



Edicto de Citación en Juicios Sucesorios (Art. 342 inc. 1º, 2º y 3º del CPC)

<u>Controlar:</u>	<u>EDICTO</u>
<p>*Si los datos identificatorios del Expte. son los correctos.</p>	<p>La Sra. Jueza de Cámara, Dra.</p>
<p>*Si están ordenados (se lo ordena con el decreto de apertura del Juicio Sucesorio; o caso contrario en decretos posteriores).</p>	<p>Secretaría "...", del/la autorizante. <i>(Prosecretario o Secretario que firmó el decreto)</i>, de la 1º Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. N°- Letra -Año, caratulado: ".....", que se tramitan por ante esta Cámara – Sala N° – Unipersonal – Fuero Civil, Comercial y de Minas, dentro del término de DIAS, contados a partir de la última ubicación. Edictos por DIAS.-</p>
<p>*Si acompaña Tasa de Justicia</p>	<p>La Rioja, de De 201.....-</p>
<p><i>(Un juego de edictos lo conforman tres copias: para Expte., Diario de Circulación Local y Boletín Oficial)</i></p>	